

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15857 SALAMANCA

Edicto.

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia, n.º 4, y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 166 /2021, y NIG n.º 37274 42 1 2021 0001798, se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2021, Auto de declaración de concurso del deudor don David Redero García, con DNI n.º 07980788H.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Gerardo Bueno Salinero, con domicilio postal en c/ San Justo, n.º 6, 1.º, 6, 37001 Salamanca, y dirección electrónica señalada: gerardobueno@icasal.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 712 del TRLC, a todos los acreedores del concursado, para que en el plazo de diez días desde la notificación de esta resolución o, en caso de no haber sido notificado, desde el día siguiente a la última publicación de las establecidas por la Ley, o en su caso, acordadas por el juez, puedan impugnar el inventario y la lista de acreedores presentada por el administrador concursal con la solicitud de concurso consecutivo.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Salamanca, 26 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210019309-1